



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 1674/2022, de fecha 1 de agosto de 2022, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de Alcaldía en doña Aránzazu Cuezva Rodríguez, Primera Teniente de Alcalde, durante los días 1 y 2 de agosto de 2022.

Seseña, 1 de agosto de 2022.- La Concejala de Economía, Hacienda y Empleo, Aránzazu Cuezva Rodríguez.

N.º 1.-3960